



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho de la Unión Europea

Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	V08G081V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
	Inglés			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Pereira Garrido, María Teresa Riquelme Vázquez, Pablo			
Profesorado	Pereira Garrido, María Teresa Riquelme Vázquez, Pablo			
Correo-e	tpgarrido@yahoo.es priquelme@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados previstos en la materia

Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	A1
Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.	A1
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	A2
Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	A3
Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.	A4
Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.	A5
Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	B1
Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.	B2
Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.	B3
Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar	B4
Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión	D1
Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.	D2
Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.	D3
Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.	D4
Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.	D5

Contenidos

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	- Antecedentes históricos da UE - El proceso de profundización de la UE: la revisión de los Tratados comunitarios - La adhesión de nuevos Estados
Tema 2. La especificidad del fenómeno comunitario frente al ordenamiento internacional	- Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional - Valores, objetivos y principios - Sistema de competencias
Tema 3. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (I)	- La integración europea en el marco de las formas de Estado - El Derecho originario y el concepto de Constitución
Tema 4. La especificidad del Derecho de la Unión Europea frente al Derecho interno (II)	- Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea - La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho - La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	- Consideraciones generales: principios y medios - El Consejo Europeo - El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	- El Parlamento Europeo - La Comisión - Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	- El Derecho originario - El Derecho derivado - El proceso de formación del Derecho derivado
Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	- Las relaciones entre el Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros - Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado - Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE
Tema 9- Sistema judicial de la Unión Europea	- El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento - Sistema de recursos ante el TJUE - La cuestión prejudicial: cooperación entre el TJUE y el juez nacional

Tema 10. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Derechos humanos y ciudadanía europea	- El proceso de incorporación de los derechos en el Derecho de la UE - La Carta de Derechos Fundamentales de la UE - La ciudadanía europea
Tema 11. La aplicación del derecho de la Unión Europea (I): Las libertades fundamentales del mercado interior	- El proceso de integración económica - La libre circulación de mercancías y capitales - La libre circulación de personas y servicios
Tema 12. La aplicación del derecho de la Unión Europea (II): Las Políticas de la UE	- Las políticas comunes de la Unión - Las políticas compartidas de la Unión - Las políticas en las que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda
Tema 13: Acción exterior de la Unión Europea: Política exterior y de seguridad común	- La personalidad internacional de la UE - Las competencias internacionales de la UE - La Política exterior y de seguridad común
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: tutela judicial y procesal en la Unión Europea	- Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia - Control de fronteras, asilo e inmigración - Cooperación judicial, civil y penal - Cooperación policial en materia penal

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	30	0	30
Trabajo tutelado	1	0	1
Lección magistral	36	54.5	90.5
Examen de preguntas de desarrollo	3	11.5	14.5
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Trabajo	1	11	12

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Esta actividad consistirá en la resolución casos prácticos con los que los alumnos deberán manejar los principales instrumentos jurídicos de la Unión Europea.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con la parte impartida por cada área de conocimiento (Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).
Lección magistral	En las sesiones magistrales se presentará y explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	En la sesión magistral se explicarán los aspectos fundamentales de la materia. Cualquier duda o cuestión podrá plantearse tanto en dichas clases, en las clases prácticas o en el horario de tutorías que se publicará al iniciar el curso y que se podrá desarrollar virtualmente.
Resolución de problemas	En los trabajos en el aula, el alumno aplicará los conocimientos adquiridos en la sesión magistral mediante la realización de casos prácticos, comentarios de sentencias, etc. bajo la orientación y supervisión del profesor.
Trabajo tutelado	Los alumnos realizarán dos trabajos, uno en relación con cada área de conocimiento, ya sea en grupo o individualmente. El profesor orientará al alumno en su elaboración y presentación.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	Se plantearán diversos casos prácticos que deberán ser resueltos por los alumnos.	15	A1	B1	D1
			A2	B2	D2
			A3	B3	D3
			A4	B4	D4
					D5
	La calificación máxima será de un punto, 0,5 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Constitucional y otro 0,5 en relación con la parte impartida por el área de Derecho Internacional Público. Para la calificación se tendrá en cuenta tanto la asistencia como la participación activa en el aula.				
	Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.				

Examen de preguntas de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados a final de curso mediante una prueba escrita que comprenderá toda la materia. Esta prueba se valorará hasta un máximo de 6 puntos. Constará de 4 preguntas: 2 de la parte impartida por el área de Derecho Constitucional (hasta 3 puntos) y 2 de la de Derecho Internacional Público (hasta 3 puntos).	40	A1 A4 A5	B4	D2 D5
-----------------------------------	---	----	----------------	----	----------

Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben aprobar las 2 partes de esta prueba para que se sume la nota de los distintos trabajos y pruebas de la evaluación continua.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación final de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2020-2021.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Examen de preguntas objetivas	Durante el cuatrimestre se realizarán dos pruebas tipo test (una de la parte de Derecho Constitucional y otra de la parte de Derecho Internacional) que no tendrán carácter liberatorio.	30	A2 A3 A4	B1 B2 B3	D4 D5
-------------------------------	--	----	----------------	----------------	----------

La fecha de la realización de las pruebas serán comunicada por el profesorado.

Cada una de estas pruebas se calificará con un máximo de un punto.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Trabajo	Durante el cuatrimestre los alumnos deberán realizar dos trabajos, individual o en grupo, uno en relación con la parte de Derecho Constitucional y otro en relación con la parte de Derecho Internacional Público, que será entregado al profesor.	15	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5
---------	--	----	----------------------------	----------------------	----------------------------

Esta prueba se calificará con un máximo de un punto.

Resultados de aprendizaje: Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico y la estructura organizativa e institucional de la Unión Europea.

Otros comentarios sobre la Evaluación

La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento: El área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público. El área de Derecho Internacional Público impartirá los temas 1 y 2; 5 y 6; y 11- 13, que serán impartidos en la primera mitad del cuatrimestre en el PCEO y en la segunda en el Grado en Derecho. El área de Derecho constitucional impartirá las lecciones 3 y 4; 7-10 y 14; que serán impartidas en la segunda mitad del cuatrimestre en el PCEO y en la primera en el Grado en Derecho. En cuanto a las tres primeras semanas del cuatrimestre en el Grado y las dos primeras del PCEO, que se dedican a clases intensivas teóricas, serán impartidas en primer lugar por el área de Derecho Internacional Público y a continuación por el área de Derecho constitucional en el PCEO y a la inversa en el Grado en Derecho.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

El primer día de clase, se les entregará una **ficha de opción de evaluación**, que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que deben optar entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación final. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final.

Los alumnos que opten por la evaluación continua realizarán las diferentes pruebas descritas en el apartado de evaluación al largo del curso, es decir, dos pruebas tipo test (3 puntos), un trabajo que se podrá exponer en el aula (1'5 puntos), así como la resolución de casos prácticos que serán discutidos en grupos (1'5 puntos). Con estas pruebas podrán conseguir un máximo de seis puntos (tres puntos por cada la are de conocimiento, a saber, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público).

Además, el alumno realizará un examen final que se celebrará en la fecha prevista en el calendario de exámenes para el profesorado y que se evaluará con uno máximo de 4 puntos (2 puntos a parte de Derecho Constitucional y 2 puntos a parte de Derecho Internacional Público). La calificación de las pruebas de evaluación continua sólo se añadirá se se superan las

dos partes del examen final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA NO ASISTENTES 1ª EDICIÓN DE ACTAS

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, modalidad evaluación final, constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo, tanto de la parte de Derecho Constitucional como de la de Derecho Internacional Público, así como la resolución de cuatro casos prácticos, dos en relación con cada área de conocimiento.

La prueba escrita se calificará sobre un máximo de 8 puntos (4 puntos en relación con cada área de conocimiento) y la resolución de los casos prácticos sobre un máximo de dos. Las notas de la resolución de los casos prácticos sólo se sumarán a la de la prueba escrita siempre y cuando se hayan aprobado las dos partes de la prueba escrita. En todo caso, las competencias y resultados de aprendizaje evaluados serán los mismos que en el sistema de evaluación para asistentes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA 2ª EDICIÓN DE ACTAS Y FIN DE CARRERA

1. Los alumnos que, optando por el sistema de evaluación continua no superen la materia en la primera oportunidad, se les conservará la nota que obtuvieran en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio y en su caso, siguiente curso académico), previa petición al profesor al inicio del cuatrimestre y teniendo que realizar exclusivamente la parte teórica del examen que consistirá, al igual que en la primera oportunidad, en preguntas de desarrollo.

2. Aquellos alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, el sistema de evaluación será el que establece en los criterios de Evaluación para no asistentes 1ª edición de Actas.

3. El examen correspondiente a la Convocatoria Fin de carrera se desarrollará igual que lo de la modalidad evaluación final (criterios de evaluación para no asistentes, 1ª edición de Actas).

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes materias serán las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2020-2021.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J., **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,
Sobrino Heredia, J.M., **Textos para el estudio del Derecho Internacional Público, del Derecho de la Unión Europea y del Derecho Internacional de los espacios**, Tirant lo blanch,
Schütze, R., **European Union Law**, Cambridge University Press,

Bibliografía Complementaria

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, **Lecciones de Derecho comunitario europeo**, Ariel,
Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,
Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, Tecnos,
Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Huygens,
Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, Tirant lo blanch,
García Gestoso, N, **Soberanía y Unión Europea. Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución**, Atelier,

Chalmers, D., **European Union law : texts and materials**, Cambridge University Press,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho internacional público/V08G081V01303

Otros comentarios

El Manual recomendado para preparar la asignatura en castellano es el de los Profesores Mangas Martín y Liñán Nogueras.

La docencia de un grupo teórico y un grupo práctico de esta materia en el grado en derecho será impartida en inglés por las profesoras Annina Burguin (área de Derecho Internacional Público) y Tamar Álvarez Robles.

Esta materia en el PCEO Grado en Administración y Dirección de empresas - Grado en Derecho se imparte en el 1º cuatrimestre del 2º Curso con esta misma guía.
